

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Anuncio

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULAR:	D. ISMAEL BRAVO HERNÁNDEZ Dª. JOSEFINA ZAMORANO BARAHONA
CON DOMICILIO EN:	C/ Generalísimo, 4 45211 – Recas Toledo
ACUÍFERO:	Detritíco-05
DESTINO DEL APROVECHAMIENTO:	Riego
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	0,190
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m ³):	6.000
POTENCIA INSTALADA (C.V):	3
SUPERFICIE REGADA (ha):	1
TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA:	Cedillo del Condado (Toledo)
TITULO DEL DERECHO:	Inscripción por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 28 de mayo de 1991
CAUSA DE EXTINCIÓN:	Renuncia
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	94.644/11

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este organismo, avenida de Portugal número 81, Madrid, donde se halla el expediente, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid 18 de marzo de 2011.-El Jefe del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Javier Díaz-Regañón Jiménez.

N.º I.- 2953